

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3558

15 de octubre de 2021

Por la cual se fija el calendario de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado semestre 2022-1

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal g. del artículo 37 del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Según el literal g del artículo 37 del Estatuto General, el Consejo Académico debe definir la política y las condiciones de admisión para los programas de pregrado y de posgrado.
2. El Acuerdo Académico 236 de 2002 establece el régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado.
3. La Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la situación mundial generada por el SARS-CoV-2 (covid-19); el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia declaró y posteriormente prorrogó la emergencia sanitaria en el territorio nacional; y la Presidencia de la República ha expedido órdenes e instrucciones para reducir al máximo el contacto físico entre las personas.
4. El artículo 1 de la Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020, estableció que la contingencia generada por el SARS-Cov-2 (Covid-19) es constitutiva de fuerza mayor.
5. Se hace necesario establecer para el proceso de admisión unas modalidades que sean acordes con las circunstancias que, para las fechas previas de aplicación de la prueba, se estén viviendo en términos de salud pública en el territorio nacional.
6. Teniendo en cuenta que el proceso de admisión para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia es altamente sensible para la comunidad en general, toda vez que es la condición inicial para el acceso a la Institución, el Consejo Académico encuentra razonable aprobar el siguiente cronograma y modalidades para la aplicación de la admisión 2022-1, presentado por el Departamento de Admisiones y Registro de la Vicerrectoría de Docencia.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer el siguiente calendario de admisión para los programas de pregrado semestre 2022-1, así:

	2022/1
Pago de derechos de inscripción	17 de octubre al 08 de noviembre
Inscripción por Portal Universitario	17 de octubre al 10 de noviembre
Preparación proceso virtual (registro biométrico y simulacro)	11 al 22 de noviembre
Examen de admisión	13 y 14 de diciembre
Comité de acompañamiento	22 de diciembre
Comité de Admisión	24 de diciembre
Resultados admitidos	29 de diciembre

ARTÍCULO 2. El examen de admisión de la Universidad se ofrecerá en dos modalidades: presencial en las diferentes sedes y seccionales de la Universidad, y virtual mediante el uso de plataformas tecnológicas. El aspirante deberá seleccionar, al momento de la inscripción, la modalidad en la que presentará el examen de admisión.

PARÁGRAFO. Los aspirantes que elijan la modalidad presencial deberán acogerse a los protocolos de bioseguridad establecidos por la Universidad, los cuales serán visibles para los aspirantes en el Portal universitario.



ARTÍCULO 3. De acuerdo con las condiciones de salud pública que se estén viviendo en el momento, la Universidad podrá definir una modalidad diferente a la elegida por el aspirante, garantizando siempre los principios de igualdad, responsabilidad social, autonomía, universalidad, normatividad, excelencia académica, participación, derecho universitario de petición, debido proceso, regionalización, realidad económica y administrativa, y prevalencia de los principios.

ARTÍCULO 4. La Vicerrectoría de Docencia, en caso de ser necesario y si las condiciones lo exigen, podrá modificar las fechas de los Comités de Acompañamiento y de Admisión, así como la de entrega de resultados.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario